

ENSAYOS GENERALES DE CILINDROS GNV S.A.C.

Registro N° : OI – 094

Norma evaluada : NTP-ISO/IEC 17020:2012

Fecha de la última actualización del alcance : 2025-05-22

Fecha de acreditación : 2023-02-23

Fecha de vencimiento acreditación : 2026-02-22

Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:

Dirección	Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección	Cargo
Mz. A Lote 14, Anexo 11, Torre Blanca de la Comunidad Campesina de Jicamarca, Distrito de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima.	Fidel Montalván Córdova	Ingeniero Supervisor
	Bell Orlando Marchan Lujan	Ingeniero Supervisor
	<u>Marco Antonio Carrasco Roque</u>	<u>Ingeniero Supervisor</u>
	<u>José Daniel Villalba Matamoros</u>	<u>Ingeniero Supervisor Suplente</u>

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo "A"¹

SECTOR: 25 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO

<u>SUBSECTOR: 25.29 FABRICACIÓN DE OTRAS CISTERNAS, GRANDES DEPÓSITOS Y CONTENEDORES DE METAL</u>				
Nº	Producto / Proceso / Servicio / <i>Instalación</i> a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo
01	Cilindros tipo I para Gas Natural Vehicular (GNV)	Inspección física de los cilindros de los vehículos a combustión de GNV, bicomcombustible (gasolina / GNV) o sistema dual (combustible líquido / GNV)	SIG-P-23 Procedimiento de Inspección de cilindros	•RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°4884-2013-MTC/15 Modifican la Directiva N.º 004-2010-MTC/15 "Régimen de Autorización y Funcionamiento de los Centros de Revisión Periódica de Cilindros. •Resolución Directoral N.º 2268-2010-MTC/15, aprueban Directiva N.º 004-2010-MTC/15 "Régimen de Autorización y Funcionamiento de los centros de Revisión Periódica de Cilindros". •NTP 111.017:2016 GAS NATURAL SECO. Revisión periódica de cilindro tipo I de acero sin costura para gas natural vehicular (GNV).

¹ Un organismo de Inspección Tipo "A", es aquel independiente de las partes involucradas, es decir que no está relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los ítems inspeccionados